

PROTOSCOLOS INTERNOS RESPECTO A ACTOS VIOLENTOS QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS, APODERADOS Y FUNCIONARIOS.



(Ad experimentum)

I. INTRODUCCIÓN:

Frente a actos que comprometan la seguridad al interior de nuestro establecimiento, es importante primero, dialogar con los componentes de la comunidad respecto a los Protocolos existentes (Tsunami – Sismos – Incendios – Robos) que determinan la prevención y actuación cuando la situación que se presenta lo amerita. El presente documento establece los principios a considerar respecto a otras formas de peligro que podrían afectar a la comunidad en general, referidos especialmente a manifestaciones públicas que ocasionan confusión, violencia y riesgos.

A través de correos oficiales de Rectoría, enviados a los Profesores Jefes, se informará respecto a la suspensión y/o reiniciación de las actividades. Ellos comunicarán todas las informaciones oficiales a las respectivas Directivas de Subcentros y por este mismo medio se informará al Personal en general.

Es necesario mencionar que, frente a cualquier situación de emergencia que se presente en el establecimiento, el respeto por los Protocolos establecidos junto con la proyección de calma y tranquilidad hacia nuestros alumnos es fundamental.

A. Protocolo frente a actividades de movilización interna por parte de los alumnos:

1. Una vez confirmada la situación, los alumnos desde Transición Menor hasta 8° Básico deben permanecer en sus salas, junto al Docente que esté presente por horario.
2. El adulto responsable debe evaluar la situación al interior de la sala e indicar a los alumnos que mantengan la tranquilidad y orden e informar a Inspectoría en el menor tiempo posible cualquier situación especial de los alumnos: crisis de pánico – convulsiones – etc.)
3. Esperar indicaciones que provienen desde Rectoría las cuales serán entregadas a través de los Inspectores de cada Ciclo, para proceder a la evacuación de las salas.
4. Los alumnos del Jardín Infantil serán entregados a sus apoderados por la puerta de su respectivo sector.
5. La salida del resto de alumnos de Educación Básica se hará hacia el sector de Portería (Galleguillos Lorca 999) en orden y por turnos. En 1° y 2° Básico serán acompañados por las Asistentes de Aula respectivas y los alumnos de 3° y 4° Básico por los Inspectores. Desde 5° a 8° Básico, los alumnos se dirigen a Portería acompañados por los Profesores de acuerdo al horario respectivo. En Portería la entrega de los alumnos será apoyada por dos Inspectores.
6. Los alumnos de Educación Media también se retiran por la puerta principal, posterior al retiro de Educación Básica.
7. Los apoderados **NO** entrarán al establecimiento.

B. Protocolo frente al ingreso de grupos externos con violencia:

1. Durante horario de clases: alumnos se mantienen en sus salas.
2. Durante horario de recreos: alumnos deben dirigirse rápidamente a sus salas y esperar al Docente que por horario corresponde en la clase siguiente.
3. Durante clases de Educación Física: alumnos de Educación Básica se dirigen a Biblioteca Básica. Alumnos en canchas, se dirigen al Gimnasio. Alumnos en Laboratorios – Sala de Música – Talleres - Zócalos permanecen en esos sectores acompañados de los Profesores respectivos.
4. A través de Secretaría se procede al llamado a Carabineros.
5. Esperar indicaciones que provienen desde Rectoría y que las entregan los Inspectores de cada Ciclo, de acuerdo a lo que Carabineros indique.
6. En caso de alumnos lesionados, serán trasladados al sector de la Sala de los Auxilios, dependiendo de la gravedad de las lesiones.
7. Para la salida de alumnos, se esperará la información de Carabineros y se indicará el sector de salida para los Ciclos Básico y Medio, de acuerdo a la gravedad de la situación. El Jardín Infantil mantiene su protocolo de salida por su sector.
8. Los apoderados **NO** entrarán al establecimiento.

C. Amenaza de bombas en el establecimiento:

1. A través de Secretaría se procede al llamado a Carabineros.
2. Los alumnos permanecen en sus salas de clases con los Docentes responsables.
3. Dependiendo del sector amenazado, se procederá a trasladar a los alumnos a un sector seguro a través de indicaciones emanadas por Rectoría y que entregarán los Inspectores.
4. El desalojo del Colegio se hará cuando Carabineros indique las pautas de seguridad que la situación amerita. En caso de desalojo, todos concurrirán a los sectores de seguridad señalados en los Protocolos de desalojo respectivos (PEE=Puntos de Encuentro Externo), apoyados por los Asistentes de la Educación que conocen sus funciones específicas.
5. Los apoderados **NO** entrarán al establecimiento.

IMPORTANTE: Para cualquier Funcionario que reciba un aviso de amenaza de bomba por teléfono:

1. No olvide anotar todo lo que le digan y mantener la calma.
2. Durante toda la conversación trate de identificar:
 - El sexo de la persona que habla.
 - La seriedad de la amenaza.
 - El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón.)
 - Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
 - La procedencia del tono de voz (nacional o extranjera).
3. Piense que cualquier dato que pueda proporcionar, será de gran importancia.

4. Al término de la llamada haga lo siguiente:
 - Avise de inmediato a su jefe directo para que éste comunique la situación a la dirección del establecimiento.
 - Manténgase atento(a) por si se repite la llamada.
 - No lo comente, evite generar pánico y confusión, podría complicar aún más la situación.
 - Recuerde que puede ser una falsa alarma, que solo creará temor en el personal y alumnos.
 - Espere instrucciones de Rectoría.
5. Recuerde que una voz de alarma sin coordinación puede provocar pánico.
6. Una vez informada la dirección del establecimiento ésta será responsable de solicitar apoyo al personal especializado (GOPE) y en base a la información recibida, se determinará la necesidad de evacuar el establecimiento.

D. Gases lacrimógenos:

1. Se debe contener a los alumnos y entregarles seguridad, manteniéndolos al interior de las salas de clases.
2. Si ocurre en recreos, alumnos seguirán los pasos establecidos en la letra B, puntos 2 y 3.
3. Cada sala de clases deberá tener en forma permanente un Botiquín de los Auxilios básico, mascarillas, toallas húmedas y agua. Quienes sean alcanzados por algún elemento como el descrito, deben mojar o limpiar su rostro en forma abundante con agua.
4. Esperar indicaciones que provienen desde Rectoría y que las entregan los Inspectores de cada Ciclo, para proceder a la evacuación de las salas o del Colegio si la situación lo amerita.
5. Si es necesario evacuar, se entregarán las indicaciones dependiendo de los lugares afectados, cumpliendo con los Protocolos establecidos para este caso.
6. Los apoderados **NO** entrarán al establecimiento.

E. Lanzamiento de Bombas Molotov al interior del Colegio:

1. Quienes sean testigos de estos hechos deben informar de inmediato en Secretaría. Desde ahí se llamará a Carabineros, Ambulancia y/o Bomberos según corresponda la urgencia más inmediata.
2. Si estos elementos afectan a la infraestructura causando incendios, se procederá a aplicar el Protocolo establecido al respecto en el PISE (Plan Interno de Seguridad Escolar - Incendio).
3. Si estos elementos alcanzan a cualquier miembro de la comunidad se procederá de la siguiente manera:
 - Si no hay ayuda cercana, se aconseja rodar de izquierda a derecha para sofocar el fuego, manteniendo boca y ojos cerrados para evitar quemaduras internas graves. Se aconseja no correr puesto que esto aviva las llamas.
 - Quienes puedan ayudar deben hacerlo con una manta o cualquier penda grande que **NO** sea acrílica para dejar el fuego sin oxígeno.
 - **NO** se debe intentar despegar la ropa. Este procedimiento lo realizan las personas que entregan atención médica.

- **NO** se usan extintores en estos casos puesto que su composición química puede afectar seriamente a las personas.
- Se dejarán mantas en Portería – Inspectorías – Casino – Gimnasio
- Se esperará la ayuda médica (Ambulancia) para atender al afectado, entregando la contención necesaria.

F. Situaciones de emergencia externas: Gendarmería – Hospital Militar:

1. Previo a cualquier evento de emergencia, se establecerá un contacto oficial con ambas instituciones para que, frente a una situación de urgencia, el Colegio sea avisado de inmediato. Esto se hará a través de Secretaría.
2. Los alumnos del Jardín Infantil y Pabellón D serán trasladados al Gimnasio, quienes se ubicarán en la cancha del mismo.
3. Los alumnos de Educación Media serán trasladados al Gimnasio y se ubicarán en las graderías.
4. Los Asistentes de la Educación y cualquier otro adulto que esté en el Colegio en esos momentos, también deben dirigirse al sector para ayudar en la evacuación ordenada de alumnos, de acuerdo a las indicaciones emanadas de Rectoría y que entreguen los Inspectores.
5. La salida para **TODOS** los alumnos y Personal se hará por el Portón de calle Díaz Gana, en forma organizada privilegiando siempre a los más pequeños en primer lugar.
6. Los apoderados **NO** entrarán al establecimiento.

NOTA: En la eventualidad de ocurrencia de cualquiera de las situaciones mencionadas en los puntos anteriores y que ameriten la evacuación y retiro de los alumnos, se informará a las Directivas de Subcentros través de los Profesores Jefes respectivos y/o del Centro General de Padres y Apoderados una vez que la información oficial sea entregada por Rectoría.